

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a 1 peseta los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán a precio abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la prensa militar.

A todo recibo de pago se adjuntará un ejemplar del BOLETIN respectivo como constancia de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho a devolución los ejemplares que se solicitará en el momento de la publicación en los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 5.507

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Próxima la reapertura de la recepción de remolacha en la campaña 1954-55 de esta provincia, y de acuerdo con el artículo 56 del vigente Reglamento de Pesas y Medidas, he dispuesto lo siguiente:

1.º Las fábricas azucareras instaladas en esta provincia y las de otras que tengan instaladas básculas en esta demarcación solicitarán por instancia del señor Ingeniero Jefe de Industria de esta provincia la contratación anual, de acuerdo con los artículos 54 y 55, acompañando relación detallada de todas las básculas de su propiedad o cedidas en arrendamiento, situadas en la provincia, haciendo constar: fuerza de las mismas, número de fabricación, fabricantes, nombre y domicilio del representante, y si han de ser utilizadas o no en la campaña próxima.

2.º Las básculas en uso serán contrastadas por funcionarios de la Delegación de Industria, y las que por

circunstancias especiales no se abrieron a la recepción, serán precintadas de acuerdo con el artículo 59, apartado 6.º, del citado Reglamento.

3.º De acuerdo con el artículo 56, para cada báscula en uso se extenderá un certificado acreditativo de su exactitud, que una vez examinado por la Alcaldía de la localidad de emplazamiento, deberá ser expuesto en sitio visible para conocimiento de los interesados.

4.º Las básculas que no reúnan las condiciones que determina el vigente Reglamento de Pesas y Medidas, o que dieran errores superiores a la tolerancia, serán precintadas y prohibido su funcionamiento, dándose cuenta a la Delegación de las fábricas azucareras correspondientes para que sean corregidas a la mayor brevedad posible, quedando sujetas a nueva revisión, sin la cual no podrán ponerse de nuevo en uso.

5.º Las instancias deberán ser presentadas a registro en la Delegación de Industria en un plazo máximo de quince días hábiles, a contar de la publicación de la presente circular en el "Boletín Oficial" de la provincia, y el servicio se practicará seguidamente del comienzo de la recepción oficial.

6.º Los señores Alcaldes, a quienes se ruega presten apoyo a los funcionarios que practiquen el servicio, cuidarán del más exacto cumplimiento de esta circular y darán cuenta de las anomalías que observen.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 28 de octubre de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

## SECCION TERCERA

Núm. 5.510

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Lista definitiva de aspirantes admitidos a los ejercicios de oposición restringida para proveer en propiedad plazas de la Banda Provincial de Música

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria de 30 de octubre del actual, aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de la Banda Provincial de Música, figurando incluidos en la misma D. Crispin Panadero Caballero,

D. Martín Zalaya y Ramiro, D. Alfonso-Juan Beaumont Aznar y D. Mariano Ibáñez Tello.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados, de conformidad a lo dispuesto en la base 7.ª de las de la convocatoria.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1954.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 5.307

### Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Ricla;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, perteneciente al año de 1951, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

*Nombre del deudor, finca, partida, cabida y linderos*

Antonia Benedí Sisamón: Finca rústica en "Candenavas", de 28 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Josefina Corrales; Sur, Vda. de Manuel Lasarte; Este, León Lasarte, y Oeste, Rosario López.

Luisa Domínguez Lausín: Finca rústica en "Tejar", de 16 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, A. del Pueblo; Sur y Oeste, brazal, y Este, Ascensión Galindo.

Presen y Joaquín Embid: Finca rústica en "Ferrados Altos", de 30 áreas, que linda: Norte, acequia; Sur, río Jalón; Este, Antonio Val, y Oeste, rasa.

Pedro García Fajardo: Finca rústica en "Angustia", de 42 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte y Este, Hnos. Romeo; Sur, Francisco Ferrer, y Oeste, Jaime Castellano.

Joaquín García Gutiérrez: Finca rústica en "Viñas Viejas", de 33 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Generosa Asín; Este, Agustín Josa; Sur, Petra Cebrián, y Oeste, A. Hillera.

Basilisa Mercado García: Finca rústica en "Aguil", de 24 áreas, que linda: Norte, Sur, Este y Oeste, desconocido.

María Marín Ayerza: Finca rústica en "Viñas Viejas", de 16 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Simón Moreno; Sur, Pascual Lahuerta; Este, Agustín Garza, y Oeste, Francisco Marín.

Francisco Marín Navarro: Finca rústica en "Viñas Viejas", de 21 áreas,

que linda: Norte, Generosa García; Sur, Pascual Huerta; Este, Simón Moreno, y Oeste, Generosa García.

Rosalía Mercado y otros: Finca rústica en "Aguil", de 24 áreas, que linda: Norte, Vicenta Gracia; Sur y Este, Pedro Royo, y Oeste, Jaime Castellano.

Pedro Royo García: Finca rústica en "Aguil", de 44 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Basilisa Mercado; Sur, Este y Oeste, Jaime Castellano.

Francisco Royo Mareca, Hros.: Finca rústica en "Tamarices", de 11 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte y Este, ferrocarril; Sur, río Jalón, y Oeste, ferrocarril.

Miguel Royo Sánchez: Finca rústica de 19 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Magdalena Royo; Sur, Salvadora Martín; Este, senda y pueblo, y Oeste, rasa.

Dolores y Mercedes Sánchez Benedí: Finca rústica en "Albutea Alta", de 6 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, ferrocarril; Sur, acequia; Este, Matías Lausín, y Oeste, Félix Alda.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y que se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Ricla, requiriéndoles al propio tiempo a los deudores expresados para que en el plazo de quince días, presenten en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme lo ordenado en el artículo 102 del vigente Estatuto.

La Almunia a 18 de octubre de 1954.  
El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz.

\*\*\*

Núm. 5.307

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda de la zona de La Almunia a la que corresponde el pueblo de Urrea de Jalón;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente al año de 1951, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

*Nombre del deudor, finca partida, cabida y linderos*

Francisco Cardiel Gracia: Finca rústica en "Salado", de 10 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Sur

y Este, acequia de la Marina, y Oeste, Mateo Pérez.

Vda. de Mariano Casanova Hueso: Finca rústica en "Las Cagüercas", de 32 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, barranco; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Jerónimo Escuer Sánchez, Hros.: Finca rústica en "Cabezo de Enmedio", de 77 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Tomás Torrijos; Sur, José Luis Sánchez; Este, José Pérez, y Oeste, camino dehesa.

Félix García García: Finca rústica en "Val del Lugar", de 61 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Pedro Baquerizo; Sur y Oeste, camino de Urrea, y Este, Carlos Sancho.

Manuela Gil de la Corona: Finca rústica en "Periquillos", de 1 hectárea 81 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Carlos Sancho; Sur, Vicente García; Este, Manuela Labella, y Oeste, Antonio García Berges.

Jarabo Casanova, Hnos.: Finca rústica en "Asperos", de 97 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte y Este, Ayuntamiento; Sur y Oeste, camino.

José Jarabo Jarabo: Finca rústica en "Periquillos", de 65 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Romero; Sur, Mariano Manero; Este, Gerónimo Labella, y Oeste, Sebastián Marco.

Trinidad Jarabo Jarabo: Finca rústica en "Milano", de 16 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte y Este, acequia; Sur, camino Milano, y Oeste, Salvador Torrijos.

Antonio Jarabo Vela: Finca rústica en "Val del Lugar", de 39 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, camino Almazarro; Sur, Antonio Gustrán; Este, Melchora Baquerizo y Oeste, Félix Englada.

Hros. de Raimunda Labella Pérez: Finca rústica en "Periquillos", de 63 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Antonio García; Sur, Joaquín Alcay; Este, Manuela Gil, y Oeste, camino de Clavería.

Francisco Marco Domínguez: Finca rústica en "Cabezos de Enmedio", de 36 áreas 40 centiáreas, que linda: por los cuatro puntos, con Carlos Sancho.

Pablo Pérez Bernal: Finca rústica en "Cabezo de Enmedio", de 65 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Julián Alcay; Sur y Este, Miguel Cuartero, y Oeste, Mariano Marco.

Joaquín Vicente García: Finca rústica en "Cargüeros", de 17 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Joaquín Alcay; Sur, José Vicente; Este, Carlos Sancho, y Oeste, Tomás Pérez.

José Vicente García: Finca rústica en "Cargüeros", de 20 áreas 40 cen-

tiáreas, que linda: Norte, Joaquín Vicente; Sur, Este y Oeste, municipio.

María Vicente García: Finca rústica en "Cargueros", de 37 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Benigno Alcay; Sur y Oeste, José y N. Vicente, y Este, Joaquín Jarabo.

Pascual Yagüe Yagüe: Finca rústica en "Salado", de 1 hectárea 44 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, camino del Salado; Sur, carretera de Alagón; Este, Manuel Jarabo, y Oeste, Ayuntamiento.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Urrea de Jalón, requiriéndoles al propio tiempo a los deudores expresados para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo percibimiento de suplirlos a su costa, conforme preceptúa el artículo 102 del vigente Estatuto de Recaudación.

La Almunia, 18 de octubre de 1954. El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz.

\*\*\*

Núm. 5.307

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda de la zona de La Almunia, a la que corresponde el pueblo de Figueruelas;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente al año de 1951, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se expresan:

*Nombre del deudor, finca, partida, cabida y linderos:*

Mateo Balomina Laborda: Finca rústica en "Alpazarán", de 26 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte y Sur, acequia; Este, Antonio Almenara, y Oeste, Vicente Logroño.

Julián Bazán Sánchez: Finca rústica en "Peñuelas", de 31 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Angel Oliveros; Sur, camino Abejaretas; Este, Manuel Romeo, y Oeste, acequia.

Francisco Bericat (herederos): Finca rústica en "Retuer Alto", de 59 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Bericat (herederos); Sur, Manuel Cubero; Este, carretera, y Oeste, camino.

Angel Bueno Dueñas: Finca rústica en "Retuer Alto", de 14 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, camino;

Sur, Antonio Calvo; Este, Mariano Serrano, y Oeste, riego.

José Bueno Sanz: Finca rústica en "Retuer Alto", de 15 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, carretera; Sur, Manuel Vizcor; Este, Bonifacio Marco, y Oeste, Visitación González.

Enrique Corao Genzor: Finca rústica en "Alpazarán", de 31 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Mariano Cobos; Sur, acequia; Este, Antonio Royo, y Oeste, Antonio Calvo.

Gregorio Corao González: Finca rústica en "Retuer Alto", de 70 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte y Este, Inocencio Lafuerte; Sur, camino, y Oeste, J. José Francés.

Josefa Ferrando Balaguer: Finca rústica en "Retuer Alto", de 9 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Balaguer; Sur, brazal; Este, Francisco Balaguer, y Oeste, Eloy Martínez.

Fornina: Finca rústica en "Retuer Alto", de 80 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Daniel Aznar; Sur, Felipe Egido; Este, Mariano Segura, y Oeste, Mariano González.

Viuda de Anastasio Genzor: Finca rústica en "Retuer Alto", de 20 áreas, que linda: Norte, Angel Tartón; Sur, Félix Olivito; Este, Tomasa Petrisme, y Oeste, Angel Herrero.

José Gimeno Gazo: Finca rústica en "Retuer Alto", de 17 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Bielsa; Sur, Andresa Bericat; Este, José Bericat, y Oeste, riego.

Ramón González Balaguer: Finca rústica en "Retuer Alto", de 43 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte y Sur, riego; Este, Hermenegildo Gil, y Oeste, Félix Olivito.

José González González: Finca rústica en "Retuer Alto", de 47 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, riego; Sur, Casimiro Lasheras; Este, camino, y Oeste, José María Sancho.

Jorge González Romero: Finca rústica en "Piquillos", de 1 hectárea 60 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, acequia; Sur, camino Abejaretas; Este, Santos Romeo, y Oeste, camino.

Francisca Gracia Moreno: Finca rústica en "Roza", de 5 áreas 85 centiáreas, que linda: Norte, José Gracia; Sur, Pedro Moreno; Este, acequia, y Oeste, Ayuntamiento.

Hermandad Acequia de Pedrola: Finca rústica en "El Monte", de 40 áreas 53 centiáreas, que linda: Norte, La Noria Esparrabosa; Sur, término de Grisén; Este, Puente Tejares, y Oeste, casa Noria.

Baltasar Idoipe: Finca rústica en "Alpazarán", de 16 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Francisca

Olivito; Sur, Alejandro Martín; Este, Carlos Olivito, y Oeste, camino.

Florencio Lasheras: Finca rústica en "Piquillos", de 31 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, Melchor Arqué; Sur, Este y Oeste, acequia.

Atilano Lázaro: Finca rústica en "Alpazarán", de 16 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Eugenio Tobar; Sur y Oeste, acequia; Este, Marcelino Egido.

León Lidóy Sanz: Finca rústica en "Azuero", de 9 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Turmo; Sur, Este y Oeste, riego.

Angel López Lázaro: Finca rústica en "Camino del Pantano", de 24 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Mariano Airié; Este, Aniceto López, y Oeste, Higinia Comesias.

Petra Lozano Malecoso: Finca rústica en "Camino del Pantano", de 25 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Santiago Casanova y acequia; Sur, Este y Oeste, acequia.

Valentín Oliveros Bernal (herederos): Finca rústica en "La Nava", de 29 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur y Este, acequia, y Oeste, José Virgós.

Parroquia de Figueruelas: Finca rústica en "Barrullos", de 13 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Canal Imperial; Sur, Luis Dito; Este, costera, y Oeste, Florencio Oliveros.

Cristián Pérez Gazo: Finca rústica en "Retuer Alto", de 8 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Isidro Sanz; Sur, Anastasio Genzor; Este, Pilar Gazo, y Oeste, acequia.

Filomeno Pérez Iso: Finca rústica en "Retuer", de 15 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, acequia; Sur, camino; Este, José Pascual, y Oeste, Gregorio Nadal.

Concepción Rosel García: Finca rústica en "Alpazarán", de 11 áreas, que linda: Norte y Este, riego; Sur, Modesto Castillo, y Oeste, Santiago Deito.

Viuda de Miguel Sanz Solsóna: Finca rústica en "Retuer Alto", de 26 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, riego; Sur, Santiago Logroño; Este, Narciso Alcañiz, y Oeste, José Alcañiz.

Herederos de Manuela Sanz: Finca rústica en "El Piojo", de 30 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, acequia de Azuero; Sur, Ayuntamiento; Este, Martín Sancho, y Oeste, Macario Pes.

Manuel Sisén: Finca rústica en "Alpazarán", de 26 áreas, que linda: Norte, acequia; Sur, camino; Este, Francisco Bertol, y Oeste, Vicente Diez.

Juan Tello: Finca rústica en "Alpazarán", de 40 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, riego; Sur, camino; Este, Lamberto Lidoy, y Oeste, Angel Bertol.

María Torres Solsona: Finca rústica en "Retuer Alto", de 15 áreas, que linda: Norte, Francisco Duarte; Sur, Antonio Herrero; Este, José Placed, y Oeste, Enrique Corap.

Eugenio Tobar Logroño: Finca rústica en "C. Monjas", de 14 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Matias Bielsa; Sur, acequia; Este, Vicente Logroño, y Oeste, Vicente Logroño.

Herederos de Vicente Villanueva Lagunas: Finca rústica en "Retuer Alto", de 6 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, desconocido; Sur, Francisco Balaguer; Este, carretera, y Oeste, camino.

Y, conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Figueruelas, requiriéndoles al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de La Almunia los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme preceptúa el artículo 102 del vigente Estatuto.

La Almunia, 18 de octubre de 1954.  
El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.517

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### Nota-anuncio

"Agromán", Empresa Constructora, Sociedad Anónima, adjudicataria de la construcción de las obras de la Base Aérea de Zaragoza, comprendidas en el Plan de Obras del Tratado de Ayuda y Mutua Defensa convenido entre el Gobierno español y el de los Estados Unidos de América, solicita autorización para extraer del río Ebro, en el tramo comprendido entre la confluencia del Jalón y el Puente de Piedra, de Zaragoza, 85.000 metros cúbicos de áridos, instalando para ello dos dragalinas que extraerán los materiales en la zona próxima a la margen izquierda del Ebro, frente a Monzalbarba, abriendo cauce a la co-

rriente del río para que se desvíe de la ladera derecha que actualmente socava.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estarán de manifiesto el expediente y el proyecto, en las horas hábiles, en las oficinas de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º)

Zaragoza, 2 de noviembre de 1954.  
El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 5.506

### Jefatura Provincial de Sanidad

#### Inspección Provincial de Farmacia

El "Boletín Oficial del Estado" número 284, de 11 del actual, inserta la Orden del Ministerio de la Gobernación de 5 de septiembre de 1954 que dice así:

"Ilmo. Sr.: La Orden de 18 de mayo de 1943 estableció las normas necesarias delimitando las funciones de los Servicios que, dependiendo de la Dirección General de Sanidad, intervienen los productos farmacéuticos y alimenticios.

En los años transcurridos desde entonces ha quedado justificada esta medida, y aunque consagrada por la práctica su eficacia, se hace necesario ampliar el alcance de la misma en cuanto a la fijación del precio de estos productos y a la estimación técnica, dada su proporción alimenticia, por los Servicios de Higiene de la Alimentación.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer, de acuerdo con el Consejo Nacional de Sanidad, lo siguiente:

Artículo 1.º Se confirma en todas sus partes la Orden de 18 de mayo de 1943 ("Boletín Oficial del Estado" del día 24) de este Ministerio, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.º de aquella, antes de inscribir un alimento-medicamento en los Registros Farmacéuticos de la Inspección General de Farmacia será preciso que sean estudiados y dictaminados por la Sección de Higiene de la

Alimentación de la Dirección General de Sanidad.

Quedan comprendidos en este grupo los utilizados en la terapéutica infantil, por reunir condiciones precisas para corregir los trastornos nutritivos, como los azúcares especiales, sopas de Keller, leches modificadas, extractos vegetales y animales.

Art. 2.º Estos alimentos-medicamentos, cuya venta se hará únicamente en las Oficinas de Farmacia, quedan sometidos al mismo régimen que las demás especialidades farmacéuticas. En cuanto a la fijación de los márgenes comerciales, les será de aplicación lo dispuesto por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de junio de 1952, en concordancia con la de aquel alto Organismo de fecha 27 de junio de 1947, que fijaba éstos en el 10 por 100 para el almacenista y el 20 por 100 para el farmacéutico, en las mismas condiciones que en dicha Orden se señalan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1954.—  
Pérez González.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad".

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" de la provincia para general conocimiento y cumplimiento, especialmente para los señores Subdelegados de Farmacia e Inspectores farmacéuticos municipales, a fin de que vigilen el cumplimiento exacto de la presente disposición.

Zaragoza, 29 de octubre de 1954.—  
El Jefe provincial de Sanidad, Antonio Mallou.

Núm. 4.612

### Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de agosto del año 1954.

Día de la inscripción: 4.

Número de matrícula: Z-10015.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 75 Kg.

Núm. del motor: M-6081.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Núm. del bastidor: B-6397.

Capacidad depósito combustible: 15 litros.

- Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Carlos Quintana Alcaiz.  
Domicilio y población: La Torre, núm. 20, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 4.  
Número de matrícula: Z-10016.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Ossa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: M-6092.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: B-6449.  
Capacidad depósito combustible: 15 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Andrés Navarro Ferrández.  
Domicilio y población: San Jorge, núm. 8, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 4.  
Número de matrícula: Z-10017.  
Procedencia: V.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Marca: Studebaker.  
Tipo: Caja B.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 2.890 Kg.  
Carga máxima: 3.500 Kg.  
Número del motor: IT-21163.  
Cilindros: 6.  
HP.: 22.  
Número del bastidor: J15-38-61.  
Capacidad depósito combustible: 70 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.  
Nombre y apellidos del propietario: Enrique Romeo Lavilla.  
Domicilio y población: Escatrón.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Ministerio Ejército. Certificado núm. 11195.
- Día de la inscripción: 4.  
Número de matrícula Z-10018.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Derbi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 60 Kg.  
Número del motor: DM-1104.  
Cilindros: 1.
- HP.: 1.  
Número del bastidor: 1875.  
Capacidad depósito combustible: 8 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Eloy Rubio Peña.  
Domicilio y población: Dato, 18, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 4.  
Número de matrícula: Z-10019.  
Procedencia: N.  
Categoría 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V34M006375.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT006388.  
Capacidad depósito combustible: 5 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: Rafael Arenas Barcelona.  
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula Z-10020.  
Procedencia: N.  
Categoría 1.<sup>a</sup>  
Marca: Sleu.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 70 Kg.  
Número del motor: 304.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 304.  
Capacidad depósito combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 18.  
Nombre y apellidos del propietario: Felipe Morales Pola.  
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-10021.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Guzzi-H.  
Tipo: Moto.
- Número de asientos: 1.  
Tara: 45 Kg.  
Número del motor: 12534.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 12606.  
Capacidad depósito combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'50 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Julián Robredo Liaño.  
Domicilio y población: Gral. Mola, núm. 13, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-10022.  
Procedencia: V.  
Categoría: 3.<sup>a</sup>  
Marca: 3. H. C. Diesel.  
Tipo: Caja.  
Número de asientos: 3.  
Tara: 4.260 Kg.  
Carga máxima: 4.000 kg.  
Número del motor: 194848.  
Cilindros: 6.  
HP.: 26.  
Número del bastidor: 1-R-3818.  
Capacidad depósito combustible: 65 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.  
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Solanas Gil.  
Domicilio y población: J. Comín, núm. 14, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Cert. núm. 10616.
- Día de la inscripción: 5.  
Número de matrícula: Z-10023.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: Conducción interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 560 Kg.  
Núm. del motor: 347075-Z-717.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.  
Núm. del motor: 2039101.  
Capacidad depósito combustible: 35 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.  
Nombre y apellidos del propietario: Ramón Azcona Vilomara.  
Domicilio y población: Pignatelli, núm. 50, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 7.  
 Número de matrícula: Z-10024.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Derbi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 80 Kg.  
 Núm. del motor: DB-931.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Núm. del bastidor: 1400.  
 Capacidad depósito combustible:  
 8 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 2'75 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Francisco Royo Ruiz.  
 Domicilio y población: Tauste (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Produc-  
 ción nacional.

Día de la inscripción: 7.  
 Número de matrícula: Z-10025.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi-H.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 45 Kg.  
 Núm. del motor: 20031.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Núm. del bastidor: 21124.  
 Capacidad depósito combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 6'50 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Isabel Julián Miró.  
 Domicilio y población: Puente Vi-  
 rrey, 62, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Produc-  
 ción nacional.

Día de la inscripción: 7.  
 Número de matrícula: Z-10026.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Peugeot-Movesa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 80 Kg.  
 Núm. del motor: TC-0387.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Núm. del bastidor: 00874.  
 Capacidad depósito combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 2'75 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 José-Antonio Villarino García.  
 Domicilio y población: Paseo las  
 Damas, 27, Zaragoza.

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Produc-  
 ción nacional.

Día de la inscripción: 7.  
 Número de matrícula Z-10027.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Guzzi-H.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 45 Kg.  
 Núm. del motor: 15.285.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Núm. del bastidor: 15.255.  
 Capacidad depósito combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 6'50 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Francisco Castellón Marín.  
 Domicilio y población: Gelsa de Ebro  
 (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Produc-  
 ción nacional.

Día de la inscripción: 12.  
 Número de matrícula: Z-10028.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Derbi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 60 Kg.  
 Núm. del motor: DB-954.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Núm. del bastidor: 1526.  
 Capacidad depósito combustible:  
 8 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 2'75 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Isidro Pascual Baigorri.  
 Domicilio y población: Mallén (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 12.  
 Número de matrícula: Z-10029.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Peugeot-Movesa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 80 Kg.  
 Núm. del motor: TC-0894.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Núm. del bastidor: 00872.  
 Capacidad depósito combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 2'75 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
 Carlos Gargallo Romeo.  
 Domicilio y población: Marina Mo-  
 reno, 27, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Produc-  
 ción nacional.

Día de la inscripción: 12.  
 Número de matrícula: Z-10030.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.<sup>a</sup>  
 Marca: Ford-Anglia.  
 Tipo: Conducción interior.  
 Número de asientos: 4.  
 Tara: 734 Kg.  
 Núm. del motor: 100-E-4625.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 9.  
 Núm. del bastidor: 100-E-4652.  
 Capacidad depósito combustible:  
 31 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 5'20 x 13.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 José Zambalámberry Gayo.  
 Domicilio y población: Plaza Jose  
 • Antonio, 9, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Importa-  
 ción Aduana de Barcelona.

Día de la inscripción: 12.  
 Número de matrícula: Z-10031.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Derbi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 60 Kg.  
 Núm. del motor: DB-870.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Núm. del bastidor: 1301.  
 Capacidad depósito combustible:  
 8 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 2'75 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Manuel Jover Zapata.  
 Domicilio y población: Caspe (Za-  
 ragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 12.  
 Número de matrícula: Z-10032.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 81 Kg.  
 Núm. del motor: V-34-M-003713.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Núm. del bastidor: VT-003632.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 33'50 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: Josefina Palacio Minguéz.  
Domicilio y población: Calvo Sotelo, 30, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.  
Número de matrícula: Z-10033.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 81 Kg.  
Núm. del motor: V-34-M-10318  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Núm. del bastidor: VT-010371.  
Capacidad depósito combustible: 5 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Eugenio Marcuello.  
Domicilio y población: Avenida de Madrid, 3, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 12.  
Número de matrícula: Z-10034.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Derbi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 60 Kg.  
Núm. del motor: DB-195.  
Cilindros: 1.  
HP.: 2.  
Núm. del bastidor: 99.  
Capacidad depósito combustible: 8 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2.75 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Arturo Casado Viñolas.  
Domicilio y población: Andorra (Teruel).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.  
Número de matrícula: Z-10035.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Guzzi-Hispania.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 45 Kg.

Núm. del motor: 21456.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Núm. del bastidor: 20886.  
Capacidad depósito combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'50 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Cillero Cillero.  
Domicilio y población: Granada, 27, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.  
Número de matrícula: Z-10036.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: S. V.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 80 Kg.  
Núm. del motor: 123.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Núm. del bastidor: 123.  
Capacidad depósito combustible: 11 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'50 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Marcial Lobera Díez.  
Domicilio y población: Cabezo Buenavista, 1, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.  
Número de matrícula: Z-10037.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 81 Kg.  
Núm. del motor: V-34-M-009843.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Núm. del bastidor: VT-009871.  
Capacidad depósito combustible: 5 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Polo Millán.  
Domicilio y población: Calatayud. (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.  
Número de matrícula: Z-10038.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>

Tipo: Moto.  
Marca: Peugeot-Movesa.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 80 Kg.  
Núm. del motor: TC-0761.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Núm. del bastidor: 00759.  
Capacidad depósito combustible: 12 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Empresa Julio Sanmartín.  
Domicilio y población: Manifestación, 1, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 5.499

LUESMA

Declaradas desiertas las anteriores subastas de aprovechamiento de pastos del monte "Las Veguillas", número 115 del Catálogo, por falta de licitador, bajo las mismas condiciones y formalidades insertas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 220, de fecha 24 del pasado septiembre, a las once horas del día 8 de noviembre se celebrará una nueva subasta de los mismos aprovechamientos:

Pastos

Monte número 115, "Las Veguillas". Para 115 lanares. Tasación 1.725 pesetas.

Luesma, 25 de octubre de 1954.—El Alcalde, Manuel Gimeno.

Núm. 5.494

CASTEJON DE VALDEJASA

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para el nombramiento de Recaudador Agente ejecutivo para el cobro de arbitrios y demás impuestos municipales en régimen de gestión directa, a cuyo efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos por el plazo de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, al objeto de oír reclamaciones.

Castejón de Valdejasa, 27 de octubre de 1954. — El Alcalde, Tomás Bernal.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.491

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de que se hará mención se dictó la siguiente "Sentencia.—En Zaragoza a 21 de octubre de 1954. El Sr. D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por el Banco Español de Crédito, domiciliado en Madrid, representado por el Procurador Sr. Peiré y dirigido por el Letrado D. Rafael Pastor, contra D.ª Dolores Berges Lamana y D. Lorenzo Ainsa Ortiz, hoy la herencia yacente o herederos del mismo, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados D.ª Dolores Berges Lamana y herencia yacente o herederos desconocidos de D. Lorenzo Ainsa Ortiz, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante Banco Español de Crédito de la cantidad de 14.073'39 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Jerez". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la herencia yacente o herederos desconocidos de D. Lorenzo Ainsa Ortiz, expido el presente edicto en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Jerez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.495

JUZGADO NUM. 3

## Cédula de citación y notificación

De orden del Sr. Juez y en virtud de lo acordado en la ejecutoria del sumario 101 de 1952, sobre estafa, contra José-Manuel Vicente Montes Codina, se cita por medio de la presente al perjudicado D. Leopoldo Marlínez Vidal, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle que

por sentencia de 24 de septiembre último fué condenado el penado a la de dos años de presidio menor, accesorias, costas e indemnización de 500 pesetas a dicho perjudicado.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, Juan Sanz.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.346

JUZGADO NUM. 3

## Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el núm. 427 de 1954, sobre daños, contra Teresa Lapuente, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicha condenada, ha acordado la notificación y traslado a la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecución de sentencia, 19'20 pesetas.

Por derechos agentes, en juicio y ejecución, 12'25.

Por reintegros del expediente, 5.

Total, 36'45 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada Teresa Lapuente Sanagustín, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de tres días de arresto menor, expido el presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.489

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 295 de 1954 seguido por denuncia dimanante de sumario número 80-1954, del Juzgado de instrucción núm. 4 de los de esta ciudad, contra Felisa Ochoa Martínez, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 23 de octubre de 1954. El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio

de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Felisa Ochoa Martínez de la otra, como denunciada.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Felisa Ochoa Martínez, en concepto de autora de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas de este juicio y a pagar 30 pesetas como indemnización de perjuicios al perjudicado D. Darío Aja Castanero. Elévese al Juzgado de instrucción número 4 de los de esta ciudad, con atento oficio, certificación por duplicado de esta sentencia tan pronto como fuere firme

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Avelino Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública.

Doy fe, José-Luis Santos (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la condenada Felisa Ochoa Martínez, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez municipal, en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José-Luis Santos.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.513

## Notaría de D. Adolfo Riaza.—Ateca

A requerimiento de D. Nicolás Lasheras Marco se tramita en mi despacho acta de notoriedad regulada por el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, sobre adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas del río Ribota, con destino a riego de una extensión de 58 áreas y 68 centiáreas.

El volumen aprovechable es de un litro por segundo, destino riego; se disfruta sin gravamen y se utiliza desde mediados de marzo a últimos de octubre de cada año, encontrándose en mi despacho las circunstancias del aprovechamiento.

Lo que se hace saber a cuantos se consideren perjudicados o crean ostentar algún derecho preferente, para que comparezcan ante mí en el plazo de treinta días, contados desde esta publicación, exponiendo o justificando su derecho o lesión.

Ateca, octubre de 1954.—El Notario, Adolfo Riaza B.